Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución del Rectorado N° 384/2016, "Ad-Referendum" del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se incorpora a los Docentes y Bedeles, estableciendo las condiciones para elegir y ser elegido en las próximas Elecciones de Consejeros del Claustro Docente, a realizarse durante el año 2016.

Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y prestar referéndum a la Resolución del Rectorado N° 384/2016.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 384/2016, mediante la cual se incorpora a los Docentes y Bedeles, estableciendo las condiciones para elegir y

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ser elegido en las próximas Elecciones de Consejeros del Claustro Docente, a realizarse durante el año 2016.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1091/2016

UTN

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior